



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 SET. 2016

Decreto N° 3847 /  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 4446 de fecha 31 Diciembre 2015, que Contrata a Honorarios a Don (ña) Juan Francisco Javier Morales Carvajal Rut N° 16.450.355-0.-
2. Informe N° 204 de fecha 06 de septiembre del año 2016.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica; teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

Rectifíquese el punto tercero del Decreto N° 4446 de fecha 31 Diciembre 2015, que Contrata a Honorarios a Don (ña) Juan Francisco Javier Morales Carvajal Rut N° 16.450.355-0, debiéndose señalar que no tendrá derecho a trabajo adicional ni a la cancelación de horas, por no existir beneficio en el convenio de Programa Mejoramiento de Barrios a contar del mes de Octubre del presente año.-

Las demás clausulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/meqt.-